



C. Puig, preside el REA. s.l.

El REA avisa de cambios decisivos en la auditoría

Economistas

Hechos relevantes de cara a la presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil

Carlos Puig de Travé, presidente del Registro de Economistas Auditores y del Consejo de Colegios de Economistas (REA), destacó los cambios que el nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría obliga a las empresas al registrar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Hay cambios muy significativos en el informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales de 2010. Hacen referencia a la redacción de algunos de sus párrafos, ya que se ha aprovechado para hacerlos más comprensibles, pero los cambios más trascendentales afectan a su estructura y a la forma de plasmar en el informe las diferentes incidencias que pueden surgir en una auditoría y es evidente que para la adecuada comprensión hay que familiarizarse con el nuevo enfoque de los aspectos más relevantes. Por otro lado, alrededor del 80% de informes de auditoría corresponden a pymes en nuestro país y están rubricados, en su mayoría, por auditores pequeños y medianos. ❖ REDACCIÓN